

## V. ARGUMENTOS DE LA OBRA

El Memento Gestores Administrativos 2018 es un manual alejado de lo puramente técnico y centrado en lo práctico, en el que se incluyen todas las cuestiones que mayor entrada tienen en una asesoría: **tratamiento de los diferentes impuestos, cuestiones laborales y de la Seguridad Social, administración y gestión jurídica de una sociedad, extranjeros, tráfico, registros, licencias, protección de datos, etc.**

Una obra **completamente actualizada con los cambios normativos, doctrinales y jurisprudenciales más recientes** en materia laboral y de Seguridad Social; fiscal; en materia mercantil; nueva regulación de registros; tráfico y transportes; licencias etc Recoge además el contenido del nuevo **convenio colectivo** aplicable a los empleados de **gestorías administrativas**

Además este Memento ha contado con los **mejores expertos** en cada doctrina para desarrollar a la perfección una **estructura multidisciplinar** de calidad.

Su tabla alfabética al final de la obra te permite identificar rápidamente la palabra clave a consultar y acceder en tan solo unos segundos al párrafo que contiene la respuesta, **con un lenguaje claro y directo, con cientos de ejemplos que clarifican cada cuestión...es el medio más rápido y eficaz de encontrar la solución.**

Con la sistemática “Memento”, **garantía de rigor, claridad y rapidez de acceso a la información.**

## VII. SUMARIO

### **PARTE I. GESTORÍA ADMINISTRATIVA**

Capítulo 1. Gestoría administrativa

### **PARTE II. FISCAL**

Capítulo 2. Aplicación de los tributos

Capítulo 3. Recursos y reclamaciones

Capítulo 4. Infracciones y sanciones tributarias

Capítulo 5. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Capítulo 6. Impuesto sobre el Patrimonio

Capítulo 7. Impuesto sobre Sociedades

Capítulo 8. Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Capítulo 9. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Capítulo 10. Impuesto sobre el Valor Añadido

- Capítulo 11. ITP Y AJD
- Capítulo 12. Impuestos locales
- Capítulo 13. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
- Capítulo 14. Retenciones e ingresos a cuenta
- Capítulo 15. Declaración anual de operaciones con terceros
- Capítulo 16. Censos tributarios

### **PARTE III. LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

- Capítulo 17. Laboral
- Capítulo 18. Seguridad Social
- Capítulo 19. Autónomos
- Capítulo 20. Empleados de hogar
- Capítulo 21. Infracciones y sanciones administrativas

### **PARTE IV. MERCANTIL**

- Capítulo 22. Modos de ejercer una actividad
- Capítulo 23. Obligaciones formales en el ejercicio de la actividad
- Capítulo 24. Contratos mercantiles

### **PARTE V. REGISTROS**

- Capítulo 25. Registros

### **PARTE VI. EXTRANJEROS**

- Capítulo 26. Ciudadanos UE, EEE y Suiza
- Capítulo 27. Ciudadanos extranjeros no comunitarios

### **PARTE VII. TRAFICO Y TRANSPORTE**

- Capítulo 28. Tráfico
- Capítulo 29. Transporte

### **PARTE VIII. LICENCIAS**

- Capítulo 30. Licencias

### **PARTE IX. PROTECCIÓN DE DATOS**

- Capítulo 31. Protección de datos

### **ANEXOS**

## **VIII. PRINCIPALES NOVEDADES**

I. La nueva edición del Memento Gestores Administrativos 2018 recoge el contenido del nuevo **convenio colectivo** aplicable a los empleados de **gestorías administrativas** (CCol 22-12-16).

II. En materia **Fiscal**, se introducen las siguientes novedades:

- a) En relación con el **pago de deudas tributarias en especie**: deja de admitirse cuando las deudas tengan la condición de inaplazables (RDL 3/2016).
- b) Se incluyen nuevos supuestos de **aplazamiento y fraccionamiento** de deudas tributarias (RDL 3/2016).
- c) Se regula el tratamiento fiscal de las cantidades percibidas por la devolución de la **cláusula suelo** (RDL 1/2017).
- d) Se desarrollan para el año 2017 el método de **estimación objetiva** del IRPF y el **régimen especial simplificado** del IVA (O HFP/1823/2016).
- e) Se proroga la vigencia del **IP** (RDL 3/2016 art.4).
- f) **IS**: se introducen modificaciones en relación con las siguientes cuestiones (RDL 3/2016): -
  - las pérdidas por deterioro de participaciones en entidades;
  - las pérdidas en la transmisión de participaciones en entidades;
  - la tributación de rentas obtenidas a través de EP;
  - la exención sobre dividendos y participaciones en entidades.

- g) Se introducen en el reglamento las **magnitudes excluyentes** del régimen especial simplificado y el REAGP para el ejercicio 2017 ya contempladas en la LIVA (RD 596/2016). h) Se introducen novedades en las **exenciones a la exportación** aplicables a las entregas de bienes en el IVA (RD 596/2016).
- i) Se aprueban los **coeficientes de actualización de los valores catastrales** para 2017 (RDL 3/2016 art.7).
- j) Se actualizan los modelos de **declaración informativa anual** (OM HFP/1923/2016).
- k) Se incorporan las modificaciones introducidas por las normas de **medidas tributarias** emitidas por las diferentes **CCAA** en el ámbito de la cesión de los tributos.

**III.** En la parte **Laboral y Seguridad Social** se han actualizado todos sus contenidos conforme a las normas anuales (Orden de cotización, revalorización de las pensiones, SMI, calendarios laborales..).

**IV.** En materia **Mercantil**, se incluyen el capítulo relativo a las “**Obligaciones formales en el ejercicio de la actividad**” las siguientes cuestiones:

- a) La reforma del **PGC** y el **PGC PYMES** para el desarrollo reglamentario de las modificaciones introducidas como consecuencia del proceso de transposición de la Dir 2013/34/UE (RD 602/2016):
- se simplifican las cuentas anuales de las PYMES;
  - se modifica el modelo normal de balance y de memoria;
  - se incorpora a la normativa contable el nuevo tratamiento del inmovilizado intangible y, en particular, del fondo de comercio;
  - se amplía el ámbito de aplicación del PGC PYMES, elevando los límites de total activo e importe neto de la cifra de negocios. Se excluye a la entidad de interés público de la aplicación del PGC PYMES;
  - se regula el cambio de calificación contable de inmovilizado intangible a existencias que debe efectuarse para los ejercicios iniciados a partir del 1-1-2016 respecto de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero cuyo destino previsto fuese la entrega para cancelar la obligación derivada de las emisiones que realice la empresa.
- b) La nueva regulación del sistema de llevanza de **libros registros de IVA** a través de la sede electrónica de la AEAT y la modificación del plazo de remisión de **facturas** (RD 596/2016).
- c) La modificación de la estructura y el contenido del **informe de auditoría** (ICAC Resol 23-12-2016).

**V.** En la Parte “**Registros**” se incorpora el Registro General del Código de Tecnificación.

**VI.** Se incorporan en relación con el **Tráfico y transporte**, las tasas actualizadas, así como la nueva regulación sobre los vehículos al final de su vida útil (RD 20/2017).

**VII.** En el apartado “**Licencias**” se ha procedido a la actualización de las tasas.

**VIII.** Se actualiza el apartado “**Anexos**” con la incorporación de los calendarios 2017 (laboral, días inhábiles y calendario del contribuyente); las pensiones 2017, SMI e IPREM, tributos de las CCAA y regímenes forales.